

	Empresa Social del Estado Centro de salud Paya Boyacá NIT. 826.002.226-3	
---	--	---

MODIFICATORIO No 006 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 032-2023

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PAYA
NIT	826002226-3
REPRESENTANTE LEGAL	ANA ISABEL CARDENAS RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	24.183.031 de Tópaga
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INFRAPAYA 2023 NIT 901697117-2 R/L MARIA FERNANDA MORENO TRIANA C.C. 1.049.609.995
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE PAYA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR INICIAL	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$4.180.764.897,31) M/CTE.
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$4.180.764.897,31) M/CTE.
PLAZO INICIAL DE CONTRATO	DIEZ (10) MESES
PRORROGA # 1	DOS (2) MESES Y SIETE (7) DIAS
PRORROGA # 2	CINCO (5) MESES
PRORROGA # 3	UN (1) MES
PRORROGA # 4	TRES (3) MESES
PRORROGA # 5	DOS (2) MESES
PLAZO A PRORROGAR (#6)	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) MESES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2023
ACTA DE SUSPENSION No 01	09 DE MAYO DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 01	09 DE JULIO DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 01	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 01	09 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 01	09 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TÉRMINACIÓN	19 DE MARZO DE 2026

	Empresa Social del Estado Centro de salud Paya Boyacá NIT. 826.002.226-3	
---	---	---

Las partes, anteriormente identificadas, han determinado prorrogar el Contrato de Obra Pública No. 032 - 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el plazo inicial del Contrato de Obra Pública No. 032 - 2023, se fijó por DIEZ (10) MESES.
2. Que se realizó MODIFICATORIO No. 001 de prórroga, adicionando al plazo de ejecución DOS (2) MESES Y SIETE (7) DIAS.
3. Que se realizó MODIFICATORIO No 002 de prórroga, adicionando al plazo de ejecución CINCO (5) MESES.
4. Que se realizó MODIFICATORIO No 003 de prórroga, adicionando al plazo de ejecución UN (1) MES.
5. Que se realizó MODIFICATORIO No 004 de prórroga, adicionando al plazo de ejecución TRES (3) MESES.
6. Que se realizó MODIFICATORIO No 005 de prórroga, adicionando al plazo de ejecución DOS (2) MESES.
7. Que se realizó ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 donde se suspende en un tiempo de DOS (2) MESES.
8. Que se realizó ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 donde se amplía la suspensión en un tiempo de DOS (2) MESES.
9. Que se realizó ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 donde se amplía la suspensión en un tiempo de TREINTA (30) DÍAS.
10. Que se realizó ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 donde se amplía la suspensión en un tiempo de CUATRO (04) MESES.
11. Que se realizó ACTA DE REINICIO No. 01 ya que la actualización y modificación de las cantidades de obra fueron viabilizadas por la Secretaria de Salud de Boyacá y mediante CERTIFICACIÓN N° 2022 00415 0128 – A2 MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN la secretaria de planeación - Departamento de Boyacá aprueba la modificación.
12. Dado que el proyecto demanda la instalación de todo el sistema eléctrico y los equipos contratados, es fundamental contar con un plazo prudente para realizar estas actividades de manera eficiente y sin contratiempos, garantizando la calidad y estabilidad de la obra.
13. Que el plazo a prorrogar es de UN (1) MES.
14. Que el contrato se encuentra a la fecha de suscripción de la presente modificación, en ejecución.
15. Que la entidad requiere darle continuidad al objeto contractual.

En mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 032 – 2023, en UN (1) MES más, es decir que se extenderá hasta el DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2026.

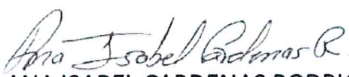
CLAUSULA SEGUNDA: El contratista deberá realizar la prórroga de los amparos de las garantías según la prórroga celebrada en el presente modificadorio, en concordancia con lo previsto en la cláusula novena del Contrato de Obra Pública No 032-2023.

	Empresa Social del Estado Centro de salud Paya Boyacá NIT. 826.002.226-3	
---	--	---

CLAUSULA TERCERA: Las demás clausulas pactadas en el contrato inicial, no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Paya a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026

CONTRATANTE


ANA ISABEL CARDENAS RODRIGUEZ
Gerente E.S.E
C.C. 24.183.031 de Tópaga
Dirección: Calle 5 No 4-85
Celular: 3123721345

CONTRATISTA


MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
C.C. 1.049.609.995 de Tunja
R/L UNION TEMPORAL INFRAPAYA 2023
NIT 901697117-2

INTERVENTORIA


GILBERTO CELY VARGAS
C.C. 1.052.020.348 de Floresta
R/L BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT 900268419-8